CONTRATO No 013-2026

Entre los suscritos ALBA LUCIA CORREA OBANDO con CC N.º 34053140 de Pereira, en su calidad de Rector de la Institución Educativa Nueva Granada, en ejercicio de las facultades conferidas por la Constitución y la Ley. Quien por medio de esta orden autoriza A MUSICALES JJ S.A.S NIT 901592265-2. Lo contemplado en la presente orden atendiendo lo preceptuado en la Ley 80/93, sus decretos reglamentarios y demás normas concordantes vigentes:

1.Objeto: Compra de Instrumentos e insumos musicales para banda marcial y sinfónica.

Banda marcial

DESCRIPCION	CANTIDAD
Baquetas	1 par.
Jamblock LP rojo	1
Redoblante importado 14" Grueso	1
Campana salsera LP	1
Boquilla trombón	2
Crema para bombas	1
Crema para vara	1
Parche de 14" grueso	2

Banda sinfónica.

DESCRIPCION	CANTIDAD
Cordel saxofón alto	2
Aceite Bach para pistones	5
Cordel saxofón tenor	1
Aceite Yamaha para vara trombón	2
Abrazadera clarinete	6
Boquilla genérica clarinete	1
Abrazadera saxo alto	2
Boquilla genérica saxo tenor	1
Abrazadera saxo tenor	1
Caja de cañas rico royal clarinete	1
Boquilla genérica trompeta	2
Caja de cañas rico royal saxo alto	1
Boquilla genérica saxo alto	2
Caja de cañas rico royal saxo tenor	1
Encordado para cello	2
Parche para conga (oblea sin montar)	2
Encordado contrabajo	1
Grasa rico para corcho	8
Grasa Bach para bombas	7
Base para timbal	1
Arco de cello	1
Arco de contrabajo	1

2- VALOR Y FORMA DE PAGO: El Valor de la presente orden es de ($ 5.111.000) CINCO MILLONES CIENTO ONCE MIL PESOS, Pagaderos único pago contra entrega. se realizará transferencia electrónica una vez recibido a entera satisfacción y practicando las retenciones de Ley.

3- PLAZO: Es de 10 DIAS HABILES, contados a partir de la fecha de Perfeccionada la presente orden.

4- IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: Los gastos que demande el cumplimiento de esta orden se imputarán con cargo a – 2.3.2.02.02.008.5C Servicios Técnicos Mantenimiento de muebles- instrumentos musicales banda MARCIAL por valor de UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS M/C ($1.500.000), Servicios Técnicos Mantenimiento de muebles- instrumentos musicales banda SINFONICA por valor de TRES MILLONES SEISCIENTOS ONCE MIL PESOS M/C ($3.611.000) Según CDP N° 020- 2026 Fuente de Recursos GRATUIDAD.

5- SUPERVISIÓN: Será ejercida por: Alba Lucia Correa Obando. CC 34053140, rectora de la institución educativa y quien verificará el cumplimiento a satisfacción de la presente orden.

6- INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El Contratista declara bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no se encuentra incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades establecidas por la constitución y la ley, para la suscripción de esta orden, (art.8 y 58 Ley 80/93; art. 442 C.P. y arts. 266, 267 y 268 C.P.P.; art. 60 Ley 610/2000).

7- PERFECCIONAMIENTO: Esta orden se entiende perfeccionada una vez se firme por el ordenador del gasto, de conformidad con lo establecido en el parágrafo del artículo 39 de la Ley 80 de 1993 y una vez se obtenga el RDP correspondiente y los demás requisitos de Ley: registro Cámara de Comercio, fotocopia cédula, RUT.

Para constancia, se firma en la ciudad de Dosquebradas, a los 23/07/2026

Firma del ordenador del gasto
C.C.No 34053140
Direccion:Cra 22ª Cll 51 Granada

Firma del Contratista
C.C.No 42176057
Direccion: Cl 20 # 5-23 (7.

Firma Supervisor.
CC No 34053140